

EL PESO ARGENTINO DIGITAL



A. COMO SURGE

Pensar en “soluciones” para la “economía real” y el “ser humano”, implica viabilizar políticas económicas de crecimiento sostenible y desarrollo con inclusión, es decir, lograr un cambio cuantitativo positivo del PBI en cuanto a la producción de bienes y servicios, como así también, un aumento cuantitativo de las condiciones sociales de los argentinos relacionadas a la prosperidad en ingresos, salud, educación, trabajo y otros parámetros macros.

Seguramente deben existir muchas vallas y/o muros que impiden lograrlas, como así también muchas teorías para alcanzar estos objetivos, pero la realidad nos demuestra que las crisis recurrentes continúan y cada vez son más profundas. Pero a nadie escapa que hay dos variables fundamentales, la financiera y la fiscal, que son condiciones, si bien no las suficientes, pero si las necesarias para crecer.

En la búsqueda de soluciones para estas dos variables, falta de financiamiento y ahogo fiscal, primó en todos los análisis, realizarlos con un criterio “pragmático-estratégico”, que a nuestro entender no es otra cosa que decir, con una visión práctica lograr el objetivo. Esta definición nos permitió dejar de lado los análisis abstractos y/o enfocarlos desde la óptica de una ideología en particular y/o defender o criticar determinadas posturas. Nuestro lema fue priorizar la solución con las regulaciones, normas, leyes y constituciones existente y sin buscar culpables y/o críticas. Así surgió el PAD -Peso Argentino Digital-

B. COMO SE INSTRUMENTA

La Plataforma del PAD propone realizar todas las transacciones monetarias mediante **el uso de la tecnología digital a través del Sistema Financiero**, mediante tarjetas y con las herramientas web comúnmente denominadas “bancarización” y/o “Banca Electrónica” con el que hoy se cuenta, utilizando internet y la telefonía celular. Esto implica que dejan de existir los billetes y monedas que hoy se encuentran en circulación, sin modificar el status que tienen hoy los Bancos como intermediarios financieros, por lo que seguirán manejando esta “bancarización” con las bases de datos que hoy tienen y/o tendrán de sus clientes. No quita que en el futuro los avances tecno-financieros determinen alternativas más avanzadas y/o eficientes, entre otras, la que sin dudas estarán desarrollando y/o impulsando desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, preocupados por el avance de las criptomonedas.

Optar por la alternativa de los Bancos, se ha debido a la practicidad, hoy existen, están diseminados en todo el territorio del país y cuentas con la tecnología necesaria para operar todas las transacciones que se realizan, e incluso, porque están en condiciones de prestar el servicio en aquellos territorios que hoy no tienen conectividad.

A partir de la aprobación de la Ley y reglamentación del BCRA para la puesta en marcha de esta Plataforma, todos los billetes y monedas en circulación deberán llevarse a un Banco, quienes acreditarán los importes correspondientes en las cuentas de sus titulares. Es decir, el PAD reemplaza los pesos en circulación que se encuentran desperdigados e inutilizados en los bolsillos de los argentinos transformándolos en saldos de cuentas de depósitos que tienen o tendrán en los Bancos los titulares de esos billetes, saldos que podrán disponer mediante tarjetas y/o digitalmente a partir de las acreditaciones generadas con la implementación.

Esto implica que todos los pagos y cobros se dejarán de realizar con billetes y pasarán a concretarse a través de débitos y créditos realizados mediante los instrumentos señalados. Esta implementación permitirá alcanzar el objetivo buscado en materia financiera y fiscal.

C. BENEFICIOS FISCALES

En lo que se refiere al aspecto fiscal, el hecho de que todos los movimientos de pago y cobro quedan grabados en los Bancos, elimina automáticamente la evasión fiscal de las transacciones realizadas con el PAD. Esto permitirá tener una recaudación que conlleva eliminar el déficit fiscal actual e incluso tener superávit sin necesidad de agregar nuevas imposiciones y/o aumentar las tasas de las actuales e incluso, se podrán bajar las alícuotas de las imposiciones vigentes.

La única regulación legal adicional que se requiere es eliminar para la AFIP el secreto bancario actual, que requiere que cada información sobre cada cuenta bancaria, debe ser autorizada por un Juez. Si la AFIP podría ingresar a todas las bases de datos de los Bancos, todos los movimientos de podrán grabar de acuerdo a la imposición que corresponda, IVA, Leyes Laborales, etc., hasta incluso, se podrían cobrar instantáneamente con el movimiento realizado.

Teniendo en cuenta la eliminación de la marginalidad del IVA, Leyes Laborales y sobre los impuestos al Débito y Crédito Bancario, IVA sobre intereses de los créditos e IVA sobre mayor consumo, que surjan de los nuevos créditos bancarios proveniente de los beneficios financieros que brinda el PAD al tener como depósitos nuevos todo el circulante actual, se podría eliminar el Déficit Fiscal y tener un Superávit de aproximadamente el 20% del PBI. Este Superávit Fiscal se podrá destinar a bajar impuestos promoviendo el crecimiento y el desarrollo.

El acuerdo con el FMI nos plantea un gran dilema, cómo eliminar el Déficit Fiscal, mediante qué tipo de ajustes y sobre quién recaerán. Con el PAD se eliminan todos estos interrogantes, sin ajustes e incluso bajando impuestos se logra tener un Superávit que nos permitirá crecer y desarrollarnos.

D. BENEFICIOS FINANCIEROS

El eliminarse los billetes-monedas y transformarse en saldos bancarios, el Sistema Financiero crecería en depósitos por el circulante existente al momento de la conversión. Este monto, deducidos los efectivos mínimos en un 15% (importe que guardan los Bancos como seguro para atender los depósitos), se podría destinar a nuevos créditos, a los que habría agregarle un 500% aproximadamente por la creación de créditos llamado contable-crédito.

Si tenemos en cuenta la información del BCRA al 16.2.2022 sería de (en millones):

Circulación monetaria recuperada

Billetes y monedas en poder del público	2.420.177
Efectivo en entidades financieras	257.579
Total	2.677.756
Capacidad prestable deducidos los efectivos mínimos	2.276.093

Creación contable-crédito

500% de la capacidad prestable del Circulante recuperada	11.380.463
--	-------------------

Total del potencial de nuevos créditos	13.656.556
---	-------------------

Préstamos de las entidades financieras al sector privado	4.628.821
---	------------------

Vista esta información se ve con claridad que la atención al sector privado que al 16.2.2022 tienen los Bancos, se podría acrecentar un 200% más. Y no menos importante, permitiría que los Bancos puedan remunerar las tasas de interés de los Plazos Fijos al valor de la inflación más un interés y que los Créditos sean menores a la inflación.

Este beneficio se obtiene sin emisión monetaria, solo recuperando el efectivo inutilizado que hoy tienen en su poder los argentinos.

**“El PAD es una herramienta
para crecer y desarrollarnos
con un enfoque pragmático estratégico”**